



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA 12 DE AGOSTO DEL 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002 -2022  
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-R33-002-2022

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLES JESUS GARCIA Y FRANCISCO I MADERO, SINDICATURA DE ESTACION BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 09:30 horas el día 12 de Agosto del 2022, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guasave, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa: **C. CRUZ ANTONIO PEÑUELAS MONTOYA**, Director de Obras Públicas, el **C. JESÚS HUMBERTO ALVAREZ VALENZUELA**, Supervisor de Auditoría a la Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guasave, y el **C. JULIO CÉSAR ARMENTA RUBIO**, Testigo Social, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. **GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-R33-002-2022**, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. **002-2022**, relacionada a los trabajos de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLES JESUS GARCIA Y FRANCISCO I MADERO, SINDICATURA DE ESTACION BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. CRUZ ANTONIO PEÑUELAS MONTOYA**, Director de Obras Públicas del Municipio de Guasave, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 10 de Agosto del 2022, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

El licitante **COYDU, S.A. DE C.V.**, resultó ganador del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica al licitante **COYDU, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **\$ 2,865,381.85 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Obras Públicas, el día de hoy 12 de Agosto del 2022. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave. Los trabajos los deberán de iniciar el día 15 de Agosto del 2022 y concluirlos a más tardar el 12 de Noviembre del 2022.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA 12 DE AGOSTO DEL 2022


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002 -2022  
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-R33-002-2022

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO  
HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE  
PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLES JESUS GARCIA Y  
FRANCISCO I MADERO, SINDICATURA DE ESTACION  
BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

### POR LAS AUTORIDADES

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. CRUZ ANTONIO PENUELAS MONTOYA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

  
\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HUMBERTO ALVAREZ VALENZUELA**  
SUPERVISOR DE AUDITORIA A LA OBRA  
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

### TESTIGO SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JULIO CÉSAR ARMENTA RUBIO**

### LICITANTES

  
\_\_\_\_\_  
**COYDU, S.A. DE C.V**  
**ING. ERNESTO ALONSO BORQUEZ GUTIERREZ**